



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15522

11/06/2020

37818

AUTOR/A: GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que es voluntad de los Estados Miembros abrir la participación a terceros países en algunos proyectos PESCO (Cooperación Estructurada Permanente). Para ello, y de común acuerdo, es preciso establecer condiciones generales de participación, cuya elaboración se trata de forma armónica con el avance de la propia PESCO. Un consenso mayoritario busca cerrar la participación de terceros países cuando aporten un valor añadido al proyecto.

Madrid, 26 de agosto de 2020